

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 248

Período del 01/07/06 al 07/07/06

Montevideo – Uruguay

1. Los “Tenientes de Artigas”
2. Escuchas Telefónicas en Dictadura: ANTEL Concluye Investigación
3. Aparecen Archivos Clave de la Dictadura
4. Narcotráfico: Bienes y Dinero Incautados Se Utilizarán Para su Combate
- 5. Comisión de Defensa Aprobó Envío de 160 Efectivos a Haití**
6. El “Segundo Vuelo” y el Amparo de la Ley de Caducidad
7. Caso Soba Fernández
8. Policlínica en Santa Catalina: Ministra de Defensa Apoya Construcción
9. Identificaron Restos de Dardo Betancourt
10. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades
11. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades II
12. Proponen Una Fuerza Militar del MERCOSUR
- 13. Senado Aprobó Normas de la CPI Sobre Crímenes de Lesa Humanidad**
14. Dos víctimas Uruguayas Reconocieron Automotores Orletti
15. Militar Con Pedido de Extradición Se Fugó de Centro Hospitalario
16. Repercusiones Políticas de la Fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez
- 17. Consecuencias de la Fuga de Gilberto Vázquez**
18. Fuga de Vázquez: Ministra Berrutti Respondió Ante Comisión de Defensa
19. Tribunal de Honor Para Militar Fugado
- 20. Extradiciones a Argentina: Novedades y Traslados**
21. Declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez
22. Análisis: Interpretaciones sobre Fuga del Cnel. (R) Vázquez
23. Declaraciones del Comandante en Jefe Carlos Díaz
24. Pesca Ilegal: Armada Nacional Detecta Pesqueros Brasileños en Infracción
25. Avanzan las Indagatorias Acerca de la Fuga de Vázquez

1. Los “Tenientes de Artigas”

El Observador publica esta semana una extensa nota a analizar la actividad actual de la logia militar “Tenientes de Artigas”. Se indica que la misma, de carácter “ultra nacionalista, filo – fascista y anticomunista” fue fundada en 1964 por el Gral. Oscar Aguerrondo. Integrantes de este grupo tuvieron una activa participación en la actividad antiguerrillera y represiva en los años 60’, encabezaron el golpe de Estado de 1973 y tuvieron gran injerencia en los gobiernos dictatoriales hasta principio de los 80’. Con la restauración democrática, se enfrentaron duramente con los gobiernos del Partido Colorado (1985-1990, 1995-2000 y 2000-2005), incluso atentando contra el líder de ese Partido, Dr. Julio M. Sanguinetti, y mantuvieron buena relación con el gobierno del Dr. Luis A. Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995). Según el periodista Gabriel Pereyra, autor de la nota, la logia experimenta actualmente un importante crecimiento de sus afiliados, reclutando nuevos miembros especialmente entre los recién egresados de la Escuela Militar del Ejército Nacional. Pereyra señala que días atrás los “Tenientes” realizaron una reunión para homenajear al Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15), por su férrea oposición a la extradición de militares uruguayos a Chile por el caso del secuestro y asesinato de Eugenio Berríos. Allí también habrían escuchado la disertación de un ex integrante del movimiento militar ultra nacionalista y golpista argentino “Carapintadas”. En una segunda parte de la nota el periodista hace un recuento de los contactos que históricamente han mantenido con miembros del Movimiento de Liberación Nacional –

Tupamaros (MLN-T), hoy dentro del Movimiento de Participación Popular (MPP), fuerza mayoritaria del gobernante Frente Amplio. Pereyra argumenta que los "Tenientes" aspiran a reforzar ese vínculo para hacer pesar sus convicciones en el marco del actual Debate Nacional sobre Defensa, y especulando con que un representante del MPP asuma próximamente como Ministro de Defensa Nacional.

(El Observador Sección URUGUAY 01/07/06)

2. Escuchas Telefónicas en Dictadura: ANTEL Concluye Investigación

La empresa estatal de Telecomunicaciones ANTEL, avanza en la investigación de las escuchas telefónicas que se produjeron durante el período dictatorial (1973-1985), a partir de los testimonios de la población. La indagatoria del Organismo consta de tres etapas: buscar entre sus archivos, pedir información al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y a la Presidencia de la República, para luego de obtener información en estas instancias, pedir la declaración de la sociedad civil. La Presidenta del Ente, María Simón, dijo que ANTEL está concluyendo esta investigación a partir de valiosos aportes de la sociedad civil. Simón afirmó que el Ente apunta a "conocer" las faltas administrativas que cometieron algunos funcionarios de la época, aunque, en muchos casos, se haya extinguido la posibilidad de Juzgarlos. "El proceso de ahora consiste en terminar el procedimiento que había quedado inconcluso, que era una investigación administrativa", indicó, para luego agregar que: "(...) *creemos que el proceso tiene que ser concluido y conocido, tema que es muy importante, porque en la medida que la información no es transparente, las personas que hicieron algo malo, quedan encubiertas, pero también las que no lo hicieron, quedan bajo sospecha*".

(Radio El Espectador 01/07/06)

3. Aparecen Archivos Clave de la Dictadura

La República (01/07) consigna que la titular del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dra. Azucena Berrutti, confirmó que el MDN encontró archivos referidos a acontecimientos de la dictadura (1973-1985) y que los mismos están preservados en Presidencia de la República. La Ministra señaló que el tema de los archivos "*es muy complejo*", y agregó que durante esta semana, o la próxima, tiene previsto asistir a la Comisión de DD.HH. de la Cámara Diputados para informar sobre el tema. Entrevistada el 30/06 en el programa "Primera Voz", que se emite por la Radio 1410 AM "Libre", Berrutti explicó que durante la búsqueda de informaciones sobre casos de la dictadura, "*en algún momento, tuvimos antecedentes de lo que era la Escuela de Inteligencia del Ejército, que funcionaba en Dante y República, que ahora ha sido trasladada al Comando del Ejército. Allí se va a instaurar otro Comando y nosotros fuimos a donde estaba el archivo de Inteligencia, lo pusimos bajo resguardo, se lo comunicamos a la Secretaría de la Presidencia, que es la que maneja todo este tema y allí quedó, y allí está*". También indicó que el manejo de esos archivos requiere una "*tarea muy profesional*", tanto en la técnica de lectura de la información como en el manejo de los datos, porque los informes contienen "*hechos ciertos, y eventualmente falsos*". La Ministra subrayó además: "*He conseguido finalmente también encontrar archivos en el MDN, que en un principio no habíamos encontrado*". Sin embargo, la Ministra resaltó que su principal preocupación en lo que respecta a los archivos es "*poder facilitar la obtención de la verdad y la verdad ya es un grado muy importante de justicia. (...) La verdad sí es un logro y lo que aspiro de la gente cuando me escuchan es que sepan que estoy haciendo mi mejor esfuerzo por decir la verdad que yo sé*", puntualizó. En tanto, existe la intención por parte de los legisladores de la oposición de que los archivos sean abiertos públicamente y conocer sus contenidos. Pero esa idea no es bien vista por la bancada de izquierda. "*Debemos ser muy cuidadosos y mesurados sobre los contenidos de los archivos. No se trata de abrirlos y públicamente develar lo que contiene*" dijo la diputada y Presidenta de la Comisión de DD.HH. Daniela Payseé. La legisladora entiende que "*primero se debe resguardar la privacidad de las personas*", a sabiendas que eventualmente los archivos pueden contener datos personales obtenidos por el aparato represivo contraproducentes para la persona vigilada entonces.

(La República Sección POLITICA 01 y 05/07/06)

4. Narcotráfico: Bienes y Dinero Incautados Se Utilizarán Para su Combate

El Observador (02/07) consigna que casi U\$S 800.000 en dinero y en elementos de trabajo, así como decenas de vehículos esperan para ser volcados a la lucha contra el narcotráfico de acuerdo a la normativa vigente a partir del Presupuesto. En la misma se dice que todo lo que

sea requisado por los Organismos Estatales en procedimientos antidroga, pasará a la Junta Nacional de Drogas (JND) para que ésta lo reinvierta en aumentar los recursos económicos en la lucha contra el narcotráfico. Previo a ello, la Justicia Penal debe dar la autorización correspondiente en cada caso de incautación. Los recursos que nacen de la incautación de drogas pueden orientarse a distintas áreas dedicadas al combate al narcotráfico. La nueva distribución de dinero y equipamiento abarcará a la Brigada Antidrogas, a la Dirección Nacional de Aduanas (DNC), a la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), a las Jefaturas de Policías departamentales y a todas aquellas dependencias dedicadas al combate de la oferta y la demanda de drogas.

(El Observador Sección URUGUAY 02/07/06)

5. Comisión de Defensa Aprobó Envío de 160 Efectivos a Haití

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, se reunió el 04/07 y aprobó el proyecto de ley por el que se autoriza el incremento en 160 efectivos del contingente militar que se encuentra actualmente desplegado en Haití en el marco de la Operación de Paz que las Naciones Unidas (ONU) están llevando a cabo en el referido país caribeño (Minustah). Por otra parte, también se le dio el visto bueno a los siguientes emprendimientos: Reducción del plazo para la regularización y el retiro de las armas remitidas al depósito del Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional; la modificación del artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares aprobado por la Ley 10326, de 28 de enero de 1943, en la redacción dada por la ley 13982. Se aprobó la incorporación del artículo 23 del Código del Proceso Penal. Ley 15023 del 7/7/80 sobre procedimiento de oficio de delitos sexuales. Y también se dio el visto bueno al proyecto por el que solicita la autorización establecida en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República Federativa del Brasil y de nuestro país ingresen a nuestro territorio efectivos del vecino país el 25 de agosto de 2006 a la vez que salgan efectivos uruguayos los días 7 y 10 de setiembre con destino a varias ciudades brasileñas.

(La República Sección POLITICA 02, 04 y 06/07/06)

6. El “Segundo Vuelo” y el Amparo de la Ley de Caducidad

La Fiscal Maria del Huerto Martínez elevó el expediente de la causa conocida como “Segundo Vuelo de Orletti”, al Poder Ejecutivo a efectos de que determine si este caso se incluye o no, dentro de la Ley de Caducidad. Tras las dos resoluciones firmadas por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y los Ministros José Díaz (Interior) y Azucena Berrutti (Defensa), que dejó a los mandos militares y policiales fuera del alcance de la Ley de Caducidad, los Jueces Penales Sergio Torres y Gabriela Merialdo resolverán quiénes deben prestar testimonio para luego definir si cometieron delitos. La definición de qué se entiende por “mandos” militares determinará el rumbo final de la investigación de hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985) y determinará las personas que pueden ser procesadas en los tres expedientes judiciales abiertos a raíz de denuncias de violación a los DD.HH. Una definición restringida del concepto de “mandos” señala a los Ctes. en Jefe de cada Fuerza, pero una perspectiva amplia incluye a todos los que tienen poder de mando y de aplicar las órdenes, y también a las autoridades civiles del Poder Ejecutivo. Sin embargo existe consenso entre los abogados en que dicha definición debe ser dada por la Justicia. En el juicio contra los mandos responsables se pide la citación del Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, diez ex Ctes. (que recientemente se responsabilizaron a través de una carta pública por las acciones cometidas bajo sus órdenes) y del ex policía Ricardo Medina, además del testimonio de los actuales Ctes. en Jefe de las FF.AA., civiles y periodistas. También se pide que los Ministerios del Interior y de Defensa informen acerca de los nombres y cargos de los responsables de la época. Los Abogados entienden que en todos estos casos, los mandos crearon y dirigieron una estructura organizada de poder *“para cometer los más aberrantes crímenes contra centenares de personas detenidas, amparados en la impunidad de la condición jerárquica que ostentaban”*.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 03/07/06)

7. Caso Soba Fernández

La República (03/07) consigna que ya han declarado más de seis testigos en la investigación de la desaparición del militante comunista, Adalberto Soba Fernández. Entre los testigos se encuentran la esposa de Soba Fernández, María Elena Laguna, y sus dos hijos, quienes detallaron el episodio ocurrido en 1976, cuando fueron trasladados de Argentina a Uruguay, en

un vuelo comercial por José Gavazzo, quien fingía ser el padre de la familia. Asimismo, otros testigos, aseguran haber sido trasladados en vuelos comerciales, en las mismas circunstancias. Fuentes vinculadas a la investigación informaron que se denunciaron episodios similares donde militares fingían ser el padre de familia, y trascendieron los nombres del Cnel. (R) Manuel Cordero, actualmente prófugo de la justicia uruguaya; y el Capitán del Ejército (dado de baja) José Ricardo Arab. María Elena Laguna, y otras esposas de desaparecidos, trasladadas con sus hijos en vuelos comerciales, declararon también ante el Juez Federal argentino, Daniel Rafecas, quien instruye en Buenos Aires (Argentina) otra causa de violaciones a los DD.HH. durante las dictaduras en el Cono Sur. En la investigación en nuestro país, actúa el Juez Penal de 19° Turno, el Dr. Luis Charles, fiscalizado por Elsa Machado, Fiscal Penal de 6° Turno. Hace poco más de un mes, el gobierno excluyó de la Ley de Caducidad el caso de Adalberto Soba Fernández, ocurrido en la República Argentina. En la resolución firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti se refiere a que fue una desaparición forzada ocurrida fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la Ley Penal Extranjera. De esta forma se autorizó que la justicia investigue la desaparición en 1976, de Adalberto Soba, en Argentina. A su vez, la desaparición de Soba se encuentra dentro de la causa por la que son indagados los militares José Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Avelino Rama, Gilberto Vázquez, el ex Capitán José Arab y el ex policía Ricardo Medina, detenidos preventivamente en razón del pedido de extradición por parte del Juez Federal argentino Guillermo Montenegro. Además, por la desaparición de Adalberto Soba, fueron denunciados, además de los mencionados militares, el Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez y el Tte. Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti. Por otra parte, según la crónica de El País (07/07) el Juez Charles podría unificar el expediente de la denuncia de la desaparición de Adalberto Soba, con el caso de Washington Barrios, en virtud de que en ambos se denuncia a los militares retirados que estaban al frente del Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCO) y a los agentes del Servicio de Información y Defensa (SID).

(La República Sección POLITICA 03/07/06 y El País Sección NACIONAL 07/07/06)

8. Policlínica en Santa Catalina: Ministra de Defensa Apoya Construcción

El País (04/07) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, dijo que la policlínica que se proyecta construir en la zona de "Santa Catalina" (Oeste de Montevideo) y que será financiada por el Comando Sur del Ejército de los EE.UU., será construida por obreros uruguayos y atenderá a unas 7 mil personas. La jerarca consideró *"fantástico"* el proyecto y aseguró que un emprendimiento de ese tipo no significa *"ningún tipo de condicionamiento"* para el gobierno de Uruguay. En entrevista realizada en el programa "Primera voz" de AM Libre, Berrutti explicó que el Comando Sur pagará la construcción y el equipamiento de la policlínica, y que las obras serán realizadas por *"empresas uruguayas"*. La Ministra dijo que por el momento no se remitió el proyecto al Parlamento porque se buscará perfeccionarlo. Por otra parte, el 11/06 El País había informado que el Comando Sur del Ejército de los EE.UU. destinará U\$S 1,2 millones *"en programas de asistencia"* a Uruguay, a quien considera *"nación amiga"*. Entre los planes, se informó que se incluía la construcción de *"clínica de sanidad y dental"* en Santa Catalina por valor de U\$S 330 mil. Por otra parte, el Gral. (R) Víctor Licandro presentó ante la Mesa Política del Frente Amplio (FA) un documento en el que expresa su rechazo a la asistencia monetaria del Comando Sur del Ejército de EE.UU. para la construcción de la referida policlínica. Según Licandro, las intenciones estadounidenses son en realidad las de sembrar el *"germen de una base militar"* en esa zona cercana al cerro de Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 04/07/06, El Observador Sección URUGUAY 05/07/06)

9. Identificaron Restos de Dardo Betancourt

Los restos del ex guerrillero uruguayo, Dardo Rutilo Betancourt, fusilado en 1974 en el norte de Argentina, fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la provincia de Catamarca, donde había sido enterrado en una fosa común. "Alrededor de 11 personas fueron enterradas en el cementerio de la capital catamarqueña y de esas, cinco habrían sido como NN y las otras seis habrían sido entregadas a sus familiares", dijo el Abogado Martín Fresneda, querellante en la causa en representación de Elsa Betancourt, hermana de Dardo. La confirmación de la identidad fue hecha mediante un análisis de ADN que había dejado su madre antes de su muerte. Betancourt fue miembro del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) y habría colaborado con la "Compañía del Monte", una columna de la

agrupación guerrillera izquierdista Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) que actuó en Argentina en la década del '70.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 04/07/06)

10. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades

La República (06/07) consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en estrecha cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.), debería emprender *"una revisión en profundidad de la situación del país en relación al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)"*, según sostiene un documento de trabajo presentado por el gobierno nacional en la Mesa Temática N° 2 del Debate Nacional sobre Defensa, que reúne a integrantes del Poder Ejecutivo, Parlamento, FF.AA., académicos, universitarios y especialistas civiles en temas militares. Definiciones Estratégicas de la Política Exterior, Seguridad Internacional y Seguridad Regional, Cooperación militar y Operaciones de Paz, son algunos de los principales temas que se están discutiendo en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). En opinión del la Cartera de Defensa la revisión del TIAR *"deberá contemplar la necesidad de promover iniciativas dirigidas a la actualización de los mecanismos regionales de defensa colectiva"*. El TIAR, afirma el gobierno, es un instrumento de defensa colectiva que fue *"concebido durante y en función de la Guerra Fría"* y *"constituye un instrumento jurídico internacional de dudosa efectividad y vigencia"*, dice un documento al que tuvo acceso La República. El Protocolo de su reforma, aprobado en 1975, no ha entrado aun en vigencia y Uruguay no lo ha refrendado. En el contexto subregional, *"el MERCOSUR representa el marco estratégico de alianzas más estrecho de la República. En tal sentido, la política de relaciones internacionales y de cooperación en el marco subregional debe representar una prioridad para el MDN y por lo tanto para el componente militar de la defensa nacional"*, indica el documento base presentado para el análisis. En otro de los pasajes del trabajo se alega que *"la política de defensa nacional de nuestro país, debe definirse en coordinación con la política exterior de la República"*. Se propone al respecto que el MDN y el Ministerio de RR.EE., *"deben fortalecer sus respectivas capacidades institucionales"* en el campo del *"análisis, elaboración y seguimiento de los asuntos de seguridad internacional y regional"*. Plantea también que *"sería conveniente la conformación de organismos especializados en estos asuntos en ambas secretarías de Estado, así como la conformación de un ámbito interinstitucional de coordinación y cooperación permanente"*. El debate tiene la finalidad de proporcionar insumos y lineamientos para la elaboración de una futura Ley de Defensa, en el marco de la confección de nuevas políticas de defensa nacional impulsadas por el gobierno.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

11. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades II

La participación de las FF.AA. uruguayas en Misiones de Paz constituye un *"instrumento de la política exterior de la República"*, asegura el documento presentado en la mesa de debates que se instaló el IMES. La decisión de integrar contingentes militares *"estará siempre sujeta a un cuidadoso análisis caso por caso"*, explica. En opinión del MDN *"sería conveniente que el Ministerio de RR.EE. asuma a plenitud su papel en aquellos lugares del mundo donde se desplieguen Contingentes militares nacionales"*. En otro de los pasajes del documento el Ejecutivo afirma que *"la participación de fuerzas militares uruguayas en actividades reales y/o virtuales de carácter combinado con fuerzas militares de otros Estados, debe guardar coherencia con la política exterior y con las necesidades de la defensa nacional militar del país"*. La decisión respecto a dicha participación, así como la elaboración y análisis de las hipótesis de los referidos ejercicios, constituyen materia estratégico-política y por tanto *"materia de competencia interinstitucional del MDN y del Ministerio de RR.EE."*, apunta el trabajo oficial. Por otra parte, según uno de los documentos de apoyo para la discusión de las políticas de defensa y exterior, se señala que *"la globalización tiene un efecto multiplicador de riesgos, al permitir que sus efectos se propaguen con gran rapidez. Aparecen nuevas amenazas, como el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado. Aumentan las causas de los conflictos y tienen vinculación directa con el medio ambiente, la escasez de recursos estratégicos, como el agua"*. *"Contar con medios militares de primer orden orientados a la defensa del territorio ya no es suficiente para garantizar la paz y la estabilidad internacionales. Los ejércitos pasan a ser instrumentos para actuar en los conflictos civiles que desgarran otros países, ayudando al establecimiento de un orden pacífico y estable que contribuirá a la seguridad global"*, expresa el documento de apoyo. *"La defensa nacional sigue descansando, fundamentalmente, en su propio Poder Nacional y en los factores de balance que su proyección internacional alcance,*

como resultado de su actividad diplomática y sus relaciones exteriores", se esgrime en los documentos presentados para el debate.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

12. Proponen Una Fuerza Militar del MERCOSUR

La República (06/07) consigna que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, dijo el 05/07 que las FF.AA. de los países socios del Mercado Común del Sur (MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y la recientemente incorporada Venezuela) deberían estar unidas para garantizar la seguridad de la región. Según el portal en Internet del diario argentino Clarín, Chávez afirmó en medio del desfile militar que se realizó con motivo de los 195 años de la independencia de Venezuela que: *"Debe llegar el día en que el MERCOSUR tenga una organización de defensa donde vayamos fusionando las Fuerzas Armadas de nuestros países"*. Y agregó que el bloque regional debe diseñar *"una estrategia propia de seguridad, de soberanía y de defensa"*. En el referido acto conmemorativo de la independencia de Venezuela, Chávez estuvo acompañado por el Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner; de la República del Paraguay, Nicanor Duarte; y de Bolivia, Evo Morales. Luego de una vistosa exhibición militar, que tuvo como acto central el sobrevuelo de dos cazas rusos Sukhoi 30 que comprará Venezuela, Chávez puntualizó: *"Venezuela no se está preparando para agredir a nadie, pero que nadie venga a meterse con nosotros porque estamos dispuestos a morir todos aquí para salvaguardar la soberanía de esta tierra"*.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

13. Senado Aprobó Normas de la CPI Sobre Crímenes de Lesa Humanidad

La República (06/07) consigna que el Senado de la República aprobó el 05/07 el proyecto por el que se establecen normas para efectivizar la cooperación con la Corte Penal Internacional (CPI) en la lucha contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Ofició de informante de la iniciativa la Senadora frentista Margarita Percovich (Vertiente Artiguista/FA) quien mencionó que uno de los artículos alude a que *"a los autores de delito de lesa humanidad no están amparados por el derecho a refugio"*. *"El artículo 7º consagra la imprescriptibilidad de los crímenes y delitos que se propone legislar tomando como referencia además de la gravedad de los delitos como elemento determinante lo dispuesto en la Convención sobre imprescriptibilidad de crímenes de guerra y lesa humanidad que fuera adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) del 26 de noviembre de 1968, y que fuera aprobada por Uruguay"*, agregó. También se refirió a los delitos sobre Desaparición de Personas, y mencionó todos los instrumentos internacionales que Uruguay ha ratificado. Percovich también mencionó el artículo que establece un agravante especial *"el hecho que el crimen se cometa respecto a niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con limitaciones en su salud física o mental a causa de su edad o enfermedad, o sobre grupos familiares"*.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

14. Dos víctimas Uruguayas Reconocieron Automotores Orletti

Dos víctimas uruguayas del centro clandestino de represión "Automotores Orletti" en 1976, realizaron el reconocimiento del local de Buenos Aires (Argentina), en el marco de la causa del "Primer Cuerpo de Ejército" que instruye el Juez Federal argentino Daniel Rafecas. Las uruguayas Ana Inés Cuadros y Mónica Soligno, fueron citadas porque Rafecas estudia los denominados "pozos" que fueron centros clandestinos de prisión y tortura en los cuales estuvieron reclusos uruguayos en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Según la crónica de La República, en "Automotores Orletti" actuaban militares uruguayos que integraban la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y el Servicio de Información y Defensa (SID), *"responsable del secuestro, tortura, muerte, traslado o desaparición de decenas uruguayos en 1976"*. Las mencionadas mujeres fueron detenidas en 1976, ambas fueron reclusas en Automotores Orletti y posteriormente trasladadas a Uruguay junto a otros 20 uruguayos.

(La República Sección POLITICA 06/07/06)

15. Militar Con Pedido de Extradición Se Fugó de Centro Hospitalario

El Coronel (R) Gilberto Vázquez, detenido desde el pasado 07/05 en la División I del Ejército, en proceso de extradición a la Argentina por la desaparición de 11 uruguayos y el secuestro y desaparición de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman, había sido ingresado el pasado lunes 03/07 al Hospital Militar con una dolencia prostática. El urólogo que lo examinó recomendó su internación y en un momento de descuido del custodia o del personal que lo recibía en el hospital, se dio a la fuga. La fuga de Vázquez causó gran conmoción en el Ejército, garante ante el Poder Ejecutivo del arresto preventivo de los militares. El propio Cte. en Jefe Díaz y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se mostraron sumamente consternados. Al conocer la noticia, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini dispuso el cierre de fronteras para el militar retirado. A su vez, dispuso la actuación de INTERPOL para rastrear el paradero del fugado y pidió al Ministerio de Defensa que informara por escrito lo ocurrido. El magistrado advirtió que a esta altura de la investigación no es posible aún suponer si Vázquez contó con la ayuda de uno más cómplices para evadirse. En el momento de la fuga, un automóvil rojo, marca Volkswagen gol, aparcó en el estacionamiento del hospital durante 40 minutos y luego se retiró. La descripción del coche coincide con el de su ex mujer y también ex funcionaria del hospital. Otra línea de investigación apunta al "status" que a Vázquez se le dispensara en la División I. Según una fuente militar, el ex Jefe de Inteligencia durante la dictadura (1973-1985), recibía a sus visitas en el despacho del Gral. Manuel Saavedra, Cte. de la División. También informaron que disponía del uso libre de computadora y teléfono celular. Otro aspecto tiene que ver con el "liviano" operativo que se instrumentó para el traslado del preso al Hospital Militar. De acuerdo con las fuentes, la "custodia" simplemente ofició de "acompañante" del militar. A su vez, el Gral. Saavedra comunicó al Director de Sanidad Gral. Miguel Dalmao la internación de Vázquez, una vez que ésta ya se había consumado, lo que impidió montar un operativo especial en el centro hospitalario. En el Ministerio de Defensa se analiza si se aplica una sanción al Gral. Saavedra, debido a que la custodia de Vázquez estaba a cargo de un militar de ese destacamento. La posibilidad de que alguna logia militar de corte "fascista" haya participado del escape, es vista como una probabilidad en el oficialismo, mientras que en el plano militar no se descarta la participación de integrantes de los Tenientes de Artigas. El Cnel. (r) Carlos Silva, líder de la Legión, aclaró a La República que es "amigo personal del Cnel. Vázquez" y que entiende su situación al encontrarse "enfermo y muy presionado". De todos modos, dijo no estar de acuerdo con la decisión tomada "que ha afectado a otros camaradas". Por otra parte, los investigadores creen que el militar no se habría ido del país. Las fuentes explicaron que se llegó a esa conclusión debido a que se rastreó la llamada que supuestamente el militar hizo a la Televisora Canal 12. La misma fue realizada desde una cabina telefónica ubicada en el barrio "Parque Rodó" de Montevideo.

(El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/07/06; La República Sección POLITICA y **El País Sección NACIONAL 04, 05 y 06/07/06**)

16. Repercusiones Políticas de la Fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

La fuga protagonizada por el Cnel. (R) Gilberto Vázquez generó múltiples repercusiones a nivel político. A continuación se reseñan algunas de las opiniones publicadas. En el marco de una entrevista radial, el diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla (miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes) dijo estar "...muy molesto" con sí mismo por no haber exigido al Poder Ejecutivo que implementara mayores medidas de seguridad sobre el grupo de militares actualmente bajo custodia del Ejército Nacional. En declaraciones televisivas reproducidas por El Observador el Senador nacionalista Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) dijo que presume que detrás de la organización de la fuga hay personas que participaron en la dictadura (1973-1985). "No vamos a creer que el señor Vázquez se fue del país por sus propios medios. Acá hay alguna organización que responde a la dictadura militar", dijo el Senador, quien a su vez vinculó este caso con la carta enviada meses atrás por varios ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, reafirmando la responsabilidad de los mandos militares por acciones cometidas por subordinados. Por su parte el Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, Senador Jorge Larrañaga, dijo a la Televisora Canal 12 que en la fuga "hay una grave responsabilidad del Cte. en Jefe del Ejército" Tte. Gral. Carlos Díaz. Por su parte, el Senador blanco Luis A. Heber (Herrerismo), señaló que la responsabilidad "...no es del Cte. en Jefe del Ejército, sino de la Ministra Berrutti y del propio Presidente de la República, que han pecado de ingenuos". El Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT (central sindical, única en el país) emitió un comunicado en el que expresa "su más profunda preocupación" sobre la fuga y manifiesta no tener "duda de que

Gilberto Vázquez no actuó solo sino que existen graves responsabilidades de la interna del Ejército que deben ser investigadas y sus responsables castigados". Por otra parte, desde el Partido Colorado se resolvió no pedir la renuncia de ningún jerarca por la fuga. *"Los hechos deben ser investigados, se deben deslindar responsabilidades y al cabo de finalizar esos procedimientos administrativos, confiamos en que se apliquen las sanciones que corresponda, porque de ninguna manera deben disimularse la falta de vigilancia y de custodia en una situación tan delicada como ésta",* dijo el dirigente Ope Pasquet el miércoles 05/07, tras la reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. A su vez, el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa, destacó la actitud del Cte. en Jefe del Ejército quien se apresuró a asumir las responsabilidades del caso y poner su cargo a disposición del Presidente de la República. Agregó posteriormente que *"...blancos y colorados no detuvieron a ningún militar acusado de violar los DD.HH. en los veinte años que estuvieron en el gobierno"* y por eso *"...nunca se les escapó nadie"*. El Senador del MPP Eleuterio Fernández Huidobro, dijo conocer y mucho al prófugo Vázquez: *"Yo fui preso del señor Gilberto Vázquez. Sé todo lo que hizo y no porque me lo contara nadie. Por lo tanto tengo mi opinión sobre el honor de él".* *"Vázquez ha perdido todo su honor el otro día cuando se fugó en forma indiscutible, sin participación de Juez alguno, sin que sea juzgado por nadie (...), ha perdido automáticamente su carácter militar, precisamente por no haber cumplido con lo mínimo que tiene que cumplir un militar: su palabra de honor",* aclaró Fernández Huidobro.

(Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 4, 5 y 6/07/06, La República Sección POLITICA 04, 05 y 07/07/06, El Observador Sección URUGUAY 05/07/06, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/07/06)

17. Consecuencias de la Fuga de Gilberto Vázquez

El Tte. Gral. Carlos Díaz, Cte. en Jefe del Ejército Nacional, puso a disposición su cargo luego de la fuga del detenido Cnel. Vázquez. El jerarca había dado su palabra al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de que el Ejército garantizaría la custodia de los militares sobre quienes recae la solicitud de extradición por parte de la justicia Argentina por su presunta participación en el Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur). Inmediatamente después el Presidente Vázquez ratificó su apoyo a Díaz, y en declaraciones a Radio Sarandí señaló que: *"Es una persona de bien, es una persona de honor"*. Por su parte, la Diputada nacionalista Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista), Presidenta de la Comisión de DD.HH. de su Cámara, en referencia al Cte. Díaz señaló que *"... ha cumplido un rol especial en lo que significa históricamente este proceso en el compromiso de seguir cumpliendo una línea que compartimos en el tema DD.HH."*. Agregó que el hecho de poner a disposición su cargo ante la noticia de la fuga de Vázquez *"...lo dignifica"*. Entretanto, en filas del Ejército, según fuentes consultadas por El Observador, se considera que la fuga de Gilberto Vázquez afecta el honor de la Fuerza de tierra. Por otra parte, el PIT-CNT (Central sindical, única en el país) reclamó que se investigue la fuga y pidió que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) informe sobre el asunto. Asimismo, los abogados involucrados en causas de violaciones a los DD.HH durante la dictadura (1973-1985) reclaman que se aumente la seguridad de los demás militares que están a la espera de la resolución de la Justicia sobre su extradición a Argentina. En el mismo sentido opinaron el abogado del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), Dr. Guillermo Paysée, e integrantes de la organización de Madres y Familiares de detenidos desaparecidos. En declaraciones a Radio Sarandí desde Caracas (Venezuela) el Presidente Vázquez dijo que le había comunicado oficialmente la fuga de Gilberto Vázquez al Presidente de Argentina, Néstor Kirchner, y señaló que esto *"No nos ha generado ningún elemento de protesta o de mal entendido por parte del Presidente Kirchner"*.

(El País Sección NACIONAL 04, 06 y 07/0/06, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 04 y 06/07/06; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 06/07/06)

18. Fuga de Vázquez: Ministra Berrutti Respondió Ante Comisión de Defensa

El Observador (05/07) consigna que el miércoles 05, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compareció ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para explicar los pormenores de la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. El planteo fue realizado por el diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional), quien también invitó a los integrantes de la Comisión de Defensa del Senado. Berrutti informó a los integrantes de la Comisión de Defensa los detalles que su cartera viene llevando adelante en cuanto a la investigación

administrativa por la fuga de Gilberto Vázquez. En tanto, los legisladores de la oposición no se conformaron con las explicaciones brindadas por Berrutti. Javier García fustigó que Berrutti haya admitido que Vázquez concurrió al Hospital Militar *"sin custodia"*, pero con un acompañante. También se quejó porque a pesar de haber transcurrido más de 48 horas de la fuga, *"no se ha tomado ninguna medida disciplinaria"*. Indicó que pese a las horas de comparecencia de la Ministra, no se pudo saber *"si (Vázquez) recibió apoyo logístico. No hay indicios, no hay información"*, precisó. La Ministra reconoció que hasta el momento, la foto del militar evadido no ha sido distribuida en ninguna dependencia sanitaria que sirviera para su detección, teniendo en cuenta que Vázquez sufre una disfunción importante y desde el lunes pasado al día de hoy, debería haber acudido ya a algún centro hospitalario para su atención. Por otra parte, para la Secretaría de Estado la importancia del hecho de que Gilberto Vázquez se haya fugado el pasado lunes del Hospital Militar se ha exagerado. En tanto, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi dijo al término de la sesión de la Comisión que de ahora en adelante las condiciones de reclusión de militares que deban comparecer ante la Justicia serán totalmente diferentes. *"Hay un militar que horadó el honor castrense y en consecuencia, el Poder Ejecutivo revisará las futuras condiciones de detención"* sostuvo. Bayardi también reconoció una sensación interna militar *"muy complicada"* debido a la evasión de Vázquez que, según la estructura orgánica castrense, fracturó el honor y la palabra empeñada con su fuga. (La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 05/07/06; El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA, Semanario Búsqueda Sección POLITICA y Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 06/07/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 07/07/06)

19. Tribunal de Honor Para Militar Fugado

El Observador (05/07) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, aprobó la creación de un Tribunal de Honor para juzgar la conducta del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, tal como le había sido solicitado por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. Esto podría determinar, según fuentes castrenses aseguraron a La República (05/07) que se aplique al militar la máxima sanción prevista por el reglamento: la descalificación por falta gravísima (límite D), que implica el pase a situación de reforma. El Tribunal está integrado por los Grales. Juan Couture, Héctor Islas y Luis Pérez y juzgará al militar en ausencia. A su vez, en relación con la conducta de Vázquez, la Ministra Berrutti adelantó que el Tribunal de Honor que se formó para su juzgamiento, sacará conclusiones *"verdaderamente severas"*. Con respecto a otras medidas disciplinarias afirmó que prefiere *"demorar y estar segura de que las personas sean verdaderamente responsables de los hechos que se les imputan"*. Por otra parte, según la crónica de El País (05/07) los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional de los últimos períodos negaron sistemáticamente la formación de un Tribunal de Honor para evaluar el comportamiento del ex integrante del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA), Cnel. (R) Jorge Silveira. El ex uniformado solicitó sin éxito al Tte. Gral. (R) Angel Bertolotti y lo conversó en varias oportunidades con el actual Cte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, la convocatoria al Tribunal por entender que su nombre fue *"mancillado"* desde 1985, a partir de que se iniciaron las denuncias de violación a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En la solicitud a la que tuvo acceso El País, Silveira aseguró que en su legajo personal, que está en conocimiento de los integrantes de la Fuerza, consta que durante el proceso militar no actuó en las actividades represivas que se realizaron en Argentina. *"Nunca presté servicios fuera del territorio nacional"*, aseguró Silveira y recordó que en 1985, el entonces Cte. en Jefe del Ejército, Hugo Medina, subrayó que *"si algunos de los hechos denunciados se logran probar y si pertenecen al servicio o son consecuencia directa de él, es el mando quien asumirá la responsabilidad del mismo"*. En el texto, Silveira negó haber abusado sexualmente de detenidos, así como tener responsabilidad en el secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman. Silveira admitió que actuó en la OCA hasta aproximadamente el año 1978 y que lo hizo *"siempre encuadrado en la cadena del mando y dentro del territorio nacional"*.

(El País Sección NACIONAL 05, 06 y 07/07/06; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 05/07/06)

20. Extradiciones a Argentina: Novedades y Traslados

El martes 04, entre las 7 y las 8 de la mañana, la Jefatura de Policía de Montevideo realizó el traslado para alojar en la Cárcel Central de Jefatura a los militares (R) José Gavazzo y Jorge Silveira, provenientes de cuarteles militares. Los mismos fueron ubicados en habitaciones

individuales, en el mismo piso en que se encuentran desde el pasado 5 de mayo, el ex policía, Ricardo Medina y el Capitán en situación de reforma Ricardo Arab, El Jefe de Policía de Montevideo, Ricardo Bernal, indicó que el régimen de reclusión para estos militares no tendrá excepciones. *"No hay ninguna medida diferente o especial, sino que aquí hay un régimen único para todas las personas detenidas. No importan las circunstancias, ya sean arrestos administrativos, procesados o penados, todos tienen el mismo régimen en cuanto a la vida carcelaria"*, sostuvo Bernal. *"Hay un reglamento interno y un régimen disciplinario y se cumplen las decisiones que en cada caso toma la Justicia competente"*, agregó. Por su parte, el Cnel. (R) Ernesto Rama, quien estaba alojado en un establecimiento militar pero fue derivado al hospital de las FF.AA. por razones médicas, cuenta ahora con una custodia policial. Acerca de la situación de Rama, Bernal dijo que *"se nos ha dado la orden de que también la Jefatura de Policía tome a su cargo la custodia en el interior de ese centro asistencial"*. El jerarca dijo que no hay fecha prevista para el traslado de Rama hacia Cárcel Central, ya que dependerá de la evolución de su estado de salud y también de la decisión del Juez a cargo de la causa. A su vez, La Fiscal Ana María Tellechea se pronunció en contra del pedido de la defensa de Rama, que solicitaron al Juez Fernández Lecchini que aguarde el pronunciamiento sobre el pedido de extradición en libertad, debido al delicado estado de salud en que se encuentra. Tellechea ha opinado a favor de la entrega de estos militares y policías a Argentina. En tanto, el Juez Fernández Lecchini recibió el 04/07 de manos de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, informes sobre la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez del hospital militar. Actualmente, el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini dispuso una serie de medidas probatorias que fueron solicitadas por la defensa de los militares que están cumpliendo prisión preventiva. Una vez que se cumplan todas las diligencias, el magistrado resolverá si acepta o niega el pedido del Juez Guillermo Montenegro. Luego de que el Juez emita su fallo, en caso de coincidir con la opinión de la Fiscal, los militares podrán apelar ante el Tribunal de Apelaciones primero y luego ante la Suprema Corte de Justicia. En otro sentido, La República (02/07) consigna que en caso de ser extraditado a la Argentina, el Policía retirado Ricardo Medina no podrá alegar que no conocía al ex Jefe de Policía de San José, Angel Tauriño, como sí lo hizo ante la Comisión para la Paz. Según la crónica del matutino, en el año 1995 Medina, señalado por el ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005) como el asesino que acabó con la vida de María Claudia García de Gelman, residía en la ciudad de San José (aprox. Kms. al O de Montevideo). Pocas semanas antes de morir, María Claudia García había dado a luz a su hija Macarena. Una alta fuente militar dijo a La República que *"la bebida fue robada seguramente"* por quien la asesinó, para luego entregarla a quien sería años después Jefe de Policía de San José, Angel Tauriño. *"Medina y Tauriño tendrían que ser amigos, tenían que conocerse, es imposible que no se conocieran, incluso creo que coincidieron cuando uno era Director (Tauriño) y el otro profesor (Medina) en la misma escuela de Policía..."*. Además *"eran los dos Asesores de (Pablo) Millor, cuando era Senador, uno Asesor de asuntos jubilatorios (Tauriño) y el otro Asesor en asuntos de seguridad (Medina)"*. Durante la gestión de la Comisión Para la Paz, en el gobierno del Dr. Jorge Batlle, Medina al ser interrogado sobre su relación con Tauriño, negó conocerlo. En otro orden, consultado sobre su opinión acerca de la conveniencia de habilitar la extradición a Argentina de estos militares, el Diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla señaló que: *"...me parece que la extradición puede corresponder perfectamente, estos casos son investigados en un período durante el cual Uruguay tiene una Ley de Caducidad que impide investigar determinadas cosas, estos militares están acusados de haber cometido delitos en otro país, y de haberlos cometidos estamos en una situación distinta de la que analizamos antes"*. Y agregó *"ya que no pudimos hacer Justicia acá que la hagan en Argentina"*.

(La República Sección POLITICA 02/07/06, Radio El Espectador 04 y 06/07/06, El País Sección NACIONAL 04 y 05/07/06, El Observador Sección URUGUAY 05/07/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/07/06; La República Sección POLITICA 07/07/06)

21. Declaraciones del Cnel. (R) Gilberto Vázquez

En una carta abierta dirigida al Presidente de la República y cuyo texto hizo llegar al Semanario Búsqueda, el Cnel. (R) Gilberto Vázquez, prófugo de la Justicia desde el lunes 03/07, expresó *"no aceptar la condición de rehén político a la que un proceso de odio y revancha hacia las FF.AA. pretende someter a un grupo de militares"*. Vázquez rechazó, asimismo, un *"ofrecimiento"* que dijo haber recibido del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, que *"no sólo representa una estafa al Estado de derecho", sino también "un chantaje moral a mi persona (...) así como a las FF.AA..."*. Vázquez atribuyó al Jefe del Ejército haberle ofrecido a

él y a los otros militares que cumplen arresto preventivo mientras se sustancia un pedido de extradición de la Justicia argentina; que para evitar el eventual traslado a Buenos Aires, donde enfrentarían "condiciones arduas de reclusión" y "absoluta falta de garantías" legales, aceptarían responsabilidades en el caso Soba-Mechoso Méndez lo cual les "representaría condiciones de reclusión favorables dentro del territorio nacional". Vázquez dijo que por asumir dicha responsabilidad "se les iba a dar un pena de ocho años" y "(...) que un soldado está dispuesto a dar la vida por sus ideales". Asimismo Vázquez afirma en su carta que Díaz planteó "las connotaciones políticas" de la eventual extradición y "la solución que el gobierno persigue". Por otra parte, el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, al ser consultado sobre la veracidad de los dichos del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, señaló que "...el Cnel. (R) Gilberto Vázquez, no me merece la más mínima credibilidad". Agregó que "Los que se aferran con uñas y dientes al pasado para hacer reivindicaciones o no asumir responsabilidades son los que están dañando al Ejército".

(Semanao Búsqueda Secciones CARTAS AL DIRECTOR y POLITICA, El Observador Sección URUGUAY, Radio El Espectador 06/07/06)

22. Análisis: Interpretaciones sobre Fuga del Cnel. (R) Vázquez

El periodista Samuel Blixen, en artículo publicado por el Semanario Brecha (07/06), analiza la fuga del Cnel. (R) Vázquez y sus repercusiones. En la introducción a la misma, se señala que "La fuga del Cnel. Vázquez desató una crisis interna en el Ejército, desbarató el sistema de privilegios sustentado en los códigos de honor y generó un escenario que el gobierno pretende capitalizar para avanzar en su política sobre DD.HH. mientras blancos y colorados buscan cómo aprovechar el río revuelto". Más adelante indica que "Desde el gobierno se deslizaba una interpretación para el respaldo otorgado por el Presidente. En los hechos, se dijo, Díaz no tiene por ahora recambio; aceptarle la renuncia implicaría desatar una serie de movimientos que, en definitiva, debilitaría más la posición del gobierno frente a lo militares. (...) Por otro lado, se sostuvo, el paso en falso de Gilberto Vázquez (quien con su fuga alteró el equilibrio precario de fuerzas internas en lo referente a la cuestión de los DD.HH.) apresura el momento esperado por el Presidente para pasar ciertas facturas: la información falsa sobre la ubicación de los restos de desaparecidos en los Batallones 13 y 14, y en especial los de María Claudia García de Gelman, que embretó al Presidente y al entonces Cte. Ángel Bertolotti en el anuncio de que había "un 99,9 por ciento" de certezas sobre el hallazgo de los restos. El Cnel. Vázquez aparecía, equivocadamente, como el oficial que inducía a sus colegas a brindar la información. En este enfoque, Díaz sería un ejecutor confiable de los objetivos gubernamentales. La fuga del Cnel. Vázquez – además del objetivo de eludir la extradición – parece ser una movida con la intención de promover la caída del Cte. Díaz, y promover cambios en la interna del Ejército para una defensa más activa de la impunidad". Agrega que "Si Díaz renuncia, también debería hacerlo el (Cte. de la División de Ejército I) Gral. Saavedra y ello abriría una instancia de relevos y nombramientos en la que cobraría aun mayor importancia la postergada designación del Director de Inteligencia de las FF.AA., cargo clave, que dibuja una pulseada en la interna militar y en esferas políticas".

(Semanao Brecha Sección POLÍTICA 7/07/06)

23. Declaraciones del Comandante en Jefe Carlos Díaz

En diálogo con El País (07/07) el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, anunció que en los próximos días concurrirá a la Cárcel Central (Montevideo) a visitar a los militares detenidos preventivamente por el pedido de extradición pendiente desde Argentina José Gavazzo y Jorge Silveira, y afirmó que la institución que dirige continuará apoyándolos. Por otra parte, el Cte. Díaz le recomendó al prófugo Cnel. (R) Gilberto Vázquez que se entregue a la Justicia porque "estos tres o cuatro días de vergüenza que hemos pasado para la institución ya fue suficiente". "Que se entregue y evite algún problema más para la institución o que se lo ligue a él con la institución, cosa que yo en estos momentos no lo ligo (porque) el cien por ciento de los Oficiales cumplen con su palabra", dijo Díaz a La República (07/07). Díaz, en diálogo con El País, negó los contenidos de la carta de Gilberto Vázquez publicada por el Semanario Búsqueda (06/07) y opinó que las expresiones del prófugo son sólo "una excusa" para justificar la fuga. Sin embargo admitió que en una conversación previa que mantuvo con Vázquez pudo haber hecho una reflexión en el sentido de que la única forma de evitar una eventual extradición a Argentina, era que los militares fueran procesados por Jueces uruguayos. Señala que se suponía que "...cada uno de los Oficiales iba a cumplir (su palabra) y cada oficial tenía (por tanto) la libertad en el lugar donde estaban reclusos". Concluye que

"Honor tuvieron los (militares) que fueron a Chile, (...) honor tenían los que estaban detenidos en Unidades Militares y pasaron a Cárcel Central porque el Cnel. Gilberto Vázquez no cumplió con su palabra de quedar detenido", expresó Díaz.

(Semanao Búsqueda Secciones CARTAS AL DIRECTOR y POLITICA 06/07/06; El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA 07/07/06)

24. Pesca ilegal: Armada Nacional Detecta Pesqueros Brasileños en Infracción

La República (07/07) consigna que por la tarde del miércoles 05/07, el buque barreminas ROU 33 "Fortuna" de la Armada Nacional, que se encontraba en operaciones de control de aguas jurisdiccionales, detectó en aguas uruguayas, a cinco millas (aprox. 6 kms.) del límite lateral marítimo con Brasil, a un buque pesquero de bandera brasileña en posible infracción. Inmediatamente comenzaron las acciones para proceder a investigar el mismo. El citado buque hizo caso omiso a la orden de detención impartida desde la nave uruguaya, a efectos de abordarla para realizarle los controles correspondientes. El pesquero puso proa hacia aguas brasileñas, realizando maniobras evasivas e incluso intentó chocar al buque patrullero. Tras ello, continuó la navegación hasta cruzar el límite jurisdiccional. Dos horas más tarde, el ROU 33 detectó también a cinco millas del límite lateral marítimo con Brasil a otra embarcación en situación similar a la antes descrita. La embarcación se encontraba con las luces de pesca encendidas y una lona en la popa que cubría su nombre y puerto de origen. Efectuado el procedimiento de advertencia correspondiente, el pesquero no respondió a los pedidos de identificación ni acató la orden radial de detención, logrando escapar a aguas brasileñas. En ambos incidentes se realizaron las acciones intimidatorias autorizadas, es decir que ante la resistencia a la acción legal, se efectuaron disparos de advertencia para procurar la detención de los supuestos infractores sin resultados positivos. En otro orden El Observador (05/07) consigna que la Armada Nacional anunció que entre el 10 y el 14 de julio estarán abiertas las inscripciones para el ingreso como marinero a la Fuerza de Mar. El llamado al que se hace referencia está dirigido a personas de ambos sexos comprendidas entre los 18 y 24 años, y que cuenten con los cursos de Educación Primaria completos.

(La República Sección JUSTICIA 07/07/06, **El Observador Sección URUGUAY 05/07/06**)

25. Avanzan las Indagatorias Acerca de la Fuga de Vázquez

La indagatoria judicial que busca esclarecer lo acaecido en la fuga de Gilberto Vázquez, continúa con nuevas citaciones a jefes del Ministerio de Defensa Nacional, entre ellos del Director de Sanidad Militar, Miguel Angel Dalmao y con nuevos allanamientos dispuestos por el Juez Fernández Lecchini, quien si bien ya cuenta con varios informes y testimonios, considera que le faltan elementos para conocer lo sucedido entre la fuga de Vázquez y la presentación de la denuncia. Según señala la crónica de El País (07/07) el Cnel. Vázquez con su fuga intenta *"liderar a los Tenientes de Artigas"*, desde el país o el exterior. La referida logia militar perdió fuerza en los últimos años, al no contar en sus filas con Generales en actividad. Por otra parte, Vázquez se comunicó el 06/07 con el informativo de la Televisora Canal 12, y dijo estar rumbo a Brasil, advirtió que está armado y que resistiría su eventual arresto. Aseguró que cuenta con apoyo para las acciones que está realizando e indicó que cuenta con respaldo de los Tenientes de Artigas. Además envió un mensaje en procura de sensibilizar a la Policía que lo persigue: *"Yo fui muchos años profesor de la Escuela de Policía, estoy seguro de que ellos saben que no soy un delincuente; me conocen bien". "¡No solo nosotros estamos preocupados, los que combatieron del otro lado (en alusión a los tupamaros) también porque estas cosas empiezan a profundizarse, a agravarse!"*, agregó.

(El Observador Sección URUGUAY, Semanario Brecha Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL 07/07/06)

NOTA: Al cierre de este Informe, efectivos policiales habían capturado al Cnel. (R) Gilberto Vázquez, en una zona céntrica de Montevideo.

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son

responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

